

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

LSS

Expte. N° 1400-046/2019.-

DECRETO N°

8815

-MS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 MAR. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia oportunamente presentada por el Dr. GUSTAVO MARTIN AGUIRRE, D.N.I. N° 24.504.083, al cargo de Presidente del Patronato de Liberados y Menores Encausados del Ministerio de Seguridad:

Que, no existen objeciones a la renuncia expresada;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 137° de la Constitución Provincial;

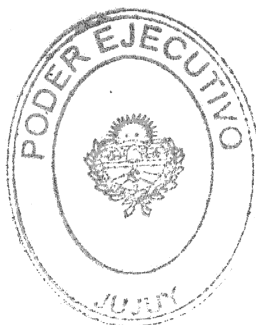
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Acéptase a partir del 27 de Febrero de 2019, la renuncia presentada por el Dr. GUSTAVO MARTIN AGUIRRE, D.N.I. N° 24.504.083, al cargo de Presidente del Patronato de Liberados y Menores Encausados del Ministerio de Seguridad, agradeciéndole los servicios prestados.

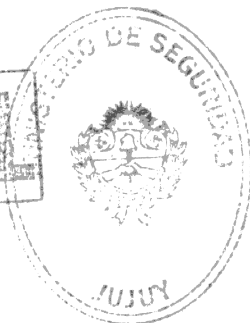
ARTICULO 2°: Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus demás efectos.-

Dr. EREL MEYER
MINISTRO DE SEGURIDAD
Gobierno de la Pcia. de Jujuy



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL



DR. ERNESTO MAKINAGUIAN
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GOBIERNO DE JUJUY